



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 331-2024/MINEM-OGA-ORH

Lima, 13 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Memo-02093-2024/MINEM-DGM, de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Minería; el Informe N° 203-2024/MINEM-OGA-ORH-FAYA, de fecha 11 de noviembre de 2024, emitido por el Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0030-2019-MEM se contrató al servidor Edward Giovanni Rivera Blanco como Analista II – Minero de la Dirección General de Minería, en cuya clausula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 02 de abril de 2019, el cual a la fecha se encuentra vigente;

Que, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0031-2020-MINEM se contrató los servicios del servidor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos como Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, en cuya clausula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 10 de agosto de 2020, el cual a la fecha continúa vigente;

Que, por medio del Memo-02093-2024/MINEM-DGM, de fecha 13 de noviembre de 2024, la Dirección General de Minería informó, a la Oficina de Recursos Humanos, que el señor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos hará uso de su descanso por onomástico el día 18 de noviembre de 2024 y gozará de su periodo vacacional desde el 19 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2024; por lo que, solicitó realizar las gestiones pertinentes con el fin de designar temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera al servidor Edward Giovanni Rivera Blanco;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Dirección Técnica Minera, es necesario evaluar si resulta procedente designar temporalmente al señor Edward Giovanni Rivera Blanco las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas;

Que, el señor Edward Giovanni Rivera Blanco es servidor CAS; por lo que, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 203-2024/MINEM-OGA-ORH-FAYA se concluyó que, conforme a la normatividad vigente, es procedente designar temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, al servidor CAS Edward Giovanni Rivera Blanco, Analista II – Minero de la Dirección General de Minería, por el periodo comprendido del 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia del Titular;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, que entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, resulta procedente emitir el acto resolutivo que designe temporalmente al señor Edward Giovanni Rivera Blanco, Analista II – Minero de la Dirección General de Minería, para que desempeñe temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia del Titular;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar Temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, al servidor CAS Edward Giovanni Rivera Blanco, Analista II – Minero de la Dirección General de Minería, por el periodo comprendido del 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo Segundo.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural al referido servidor; así como a la Dirección General de Minería, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

KRIZIA JULIETH PURE CÁRDENAS

Jefa

Oficina de Recursos Humanos